DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15495
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5372273

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Cuerpo Oficial de Bomberos
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	04/02/2021	**HORA:**	19:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Transversal 1 Este No. 54A-04 Conjunto Residencial Rosal Reservado P.H.			**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 102184, Y_1: 104602 X_2: 102194, Y_2: 104599 X_3: 102189 Y_3: 104562 X_4: 102170, Y_4: 104573		
SECTOR CATASTRAL:	Ingemar			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1.000 m^2		
UPZ:	90- Pardo Rubio			**POBLACIÓN ATENDIDA:**			120		
LOCALIDAD:	02-Chapinero			**FAMILIAS**	29	**ADULTOS**	100	**MENORES**	20
CHIP:	AAA0253DRDM			**PREDIOS EVALUADOS**			29		
ÁREA INSPECCIONADA:	9.500 m^2			**DOCUMENTO REMISORIO**			CR- 39771		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada,

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por agentes externos.

6. ANTECEDENTES

El predio P1 de la Transversal 1 Este No. 54A-04, se localiza en el Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa. (Ver figura 1).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

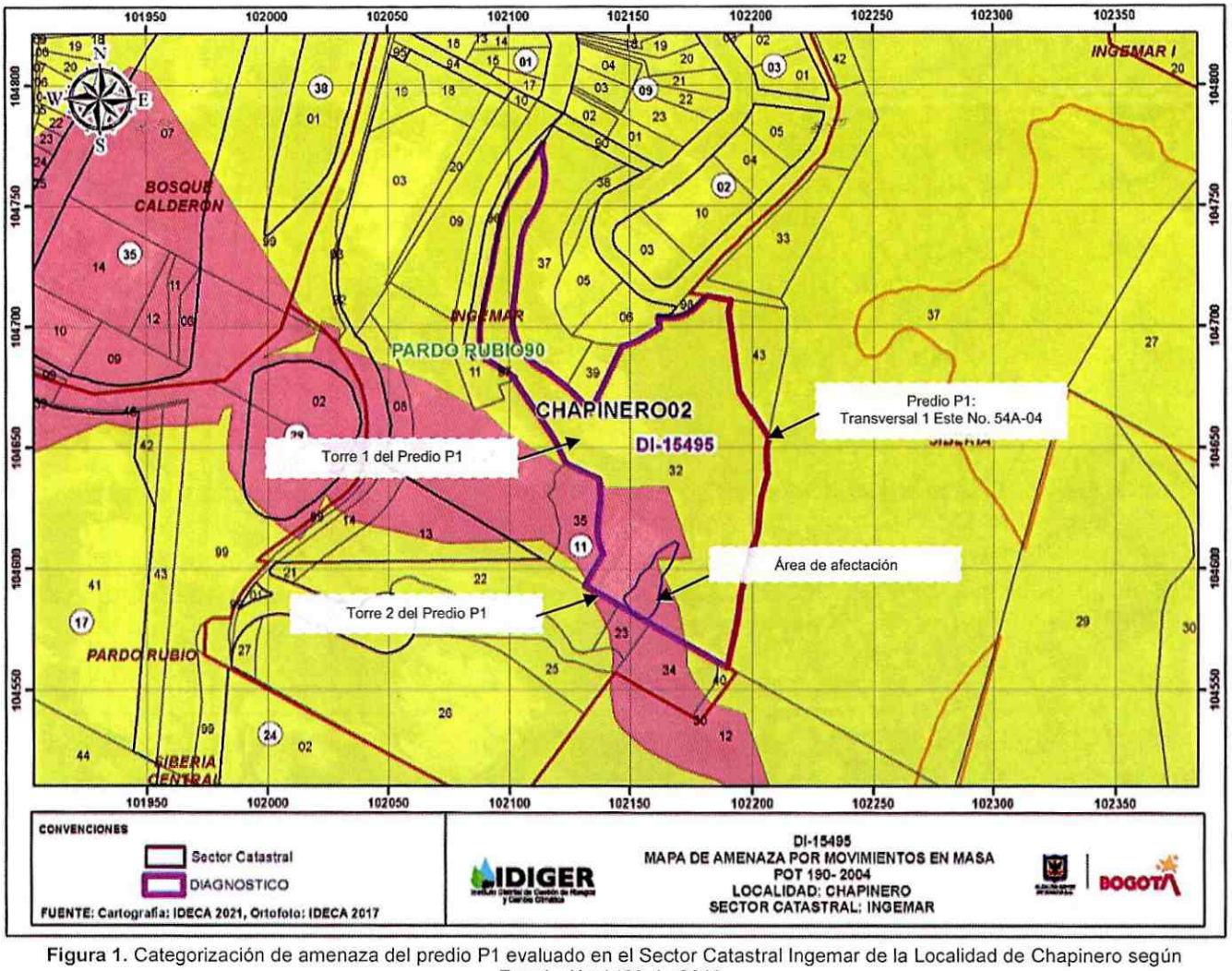


Figura 1. Categorización de amenaza del predio P1 evaluado en el Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero según Resolución 1483 de 2019.

Por otra parte, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos y respuestas como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector catastral de Ingemar de la localidad de Chapinero.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
CT-6055	18 de enero de 2011
CT-6139	16 de mayo de 2011
DI-6554	09 de mayo de 2012
DI-10249	14 de enero de 2017
DI-10371	17 de marzo de 2017
DI-14413	04 de febrero de 2020

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

De acuerdo a la revisión de antecedentes desde el año 2017, se han identificado desprendimientos de material provenientes de un talud rocoso localizado al costado oriental del segmento vial de la Transversal 1 Este No. 54A-04. El material de suelo desprendido se ha depositado hacia el carril oriental de dicho segmento vial. Las causas de dichos desprendimientos han sido posiblemente saturación del perfil estratigráfico, así como la carencia en los sistemas de estabilización y/o protección de dicho talud. Se ha concluido en estos documentos que la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en dicho predio no se han comprometido, sin embargo, la funcionalidad del carril oriental si se han comprometido por lo cual se recomendó la restricción de uso de un tramo de 80 m de longitud. Adicionalmente se han recomendado a la Alcaldía Local de Chapinero identificar a los responsables de implementar adecuadas obras de contención y/o protección, así como manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Es importante resaltar que los documentos mencionados en la Tabla 1 relacionan registros de caídas de material rocoso y algunos movimientos en masa de taludes de corte localizados hacia el costado suroriental, occidental y zonas de acceso principal del predio de la Transversal 1 Este No. 54A-04, sin embargo, la emergencia atendida el día 04 de febrero de 2021 corresponde a una zona totalmente diferente a las evaluadas en años anteriores.

7. LOCALIZACIÓN

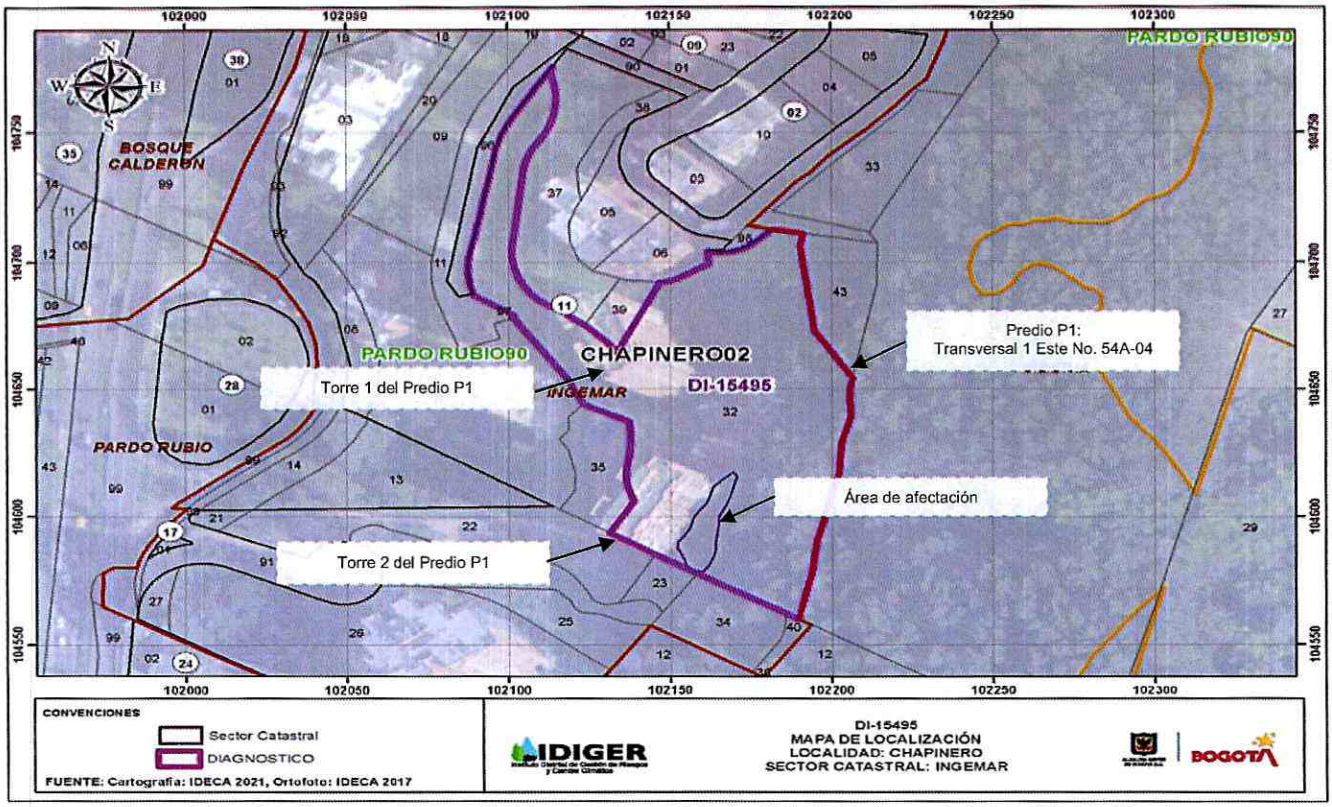


Figura 2. Localización general del predio P1 evaluado, en el Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

El día 04 de febrero de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio P1 en la Transversal 1 Este No. 54A-04, en el Sector Catastral Ingemar de la localidad de Chapinero, encontrando una zona de pendiente escarpada, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular en pavimento flexible y en donde se ubican edificaciones de viviendas de cinco (05) a dieciocho (18) niveles construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de pórticos resistentes a momentos. (ver fotografía 1 y 2).

En el predio P1, ubicado en el Sector Catastral Ingemar de la localidad de Chapinero, se encuentra una zona verde en el costado suroriental con respecto a la Torre 2 perteneciente al Conjunto Residencial Rosal reservado P.H (P1), construido hace más de 6 años bajo un sistema estructural de pórticos resistentes a momentos. (ver fotografía 3).

En la zona verde ubicada en el costado suroriental con respecto a la Torre 2 perteneciente al Conjunto Residencial Rosal reservado P.H (P1), se presentan 29 individuos arbóreos pertenecientes a la Especie Eucalipto Común, los cuales presentan una altura de 20 metros aproximadamente y los fustes presentan perdida de verticalidad. (Ver figuras 4, 5 y 6). De igual manera, se encuentran bifurcados y sus ramas secas. Dichos individuos arbóreos evidencian una inclinación del orden de 15° con respecto a la vertical lo cual advierte una condición de riesgo de caída por volcamiento e impacto sobre la zona verde del costado suroriental con respecto a la Torre 2 perteneciente al Conjunto Residencial Rosal reservado P.H (P1)

9. POSIBLES CAUSAS

- Individuos arbóreos en deficiente estado físico, los cuales presentan una altura excesiva y el fuste presenta perdida de verticalidad.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



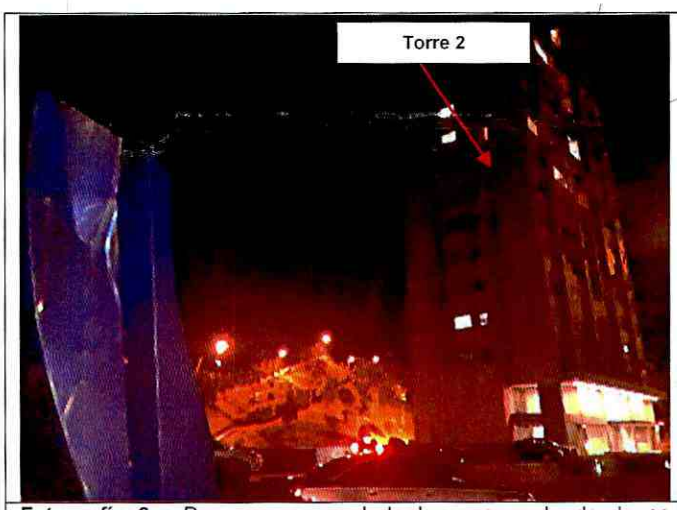
Fotografía 1. Panorama general de la zona verde donde se encuentran los individuos arbóreos.



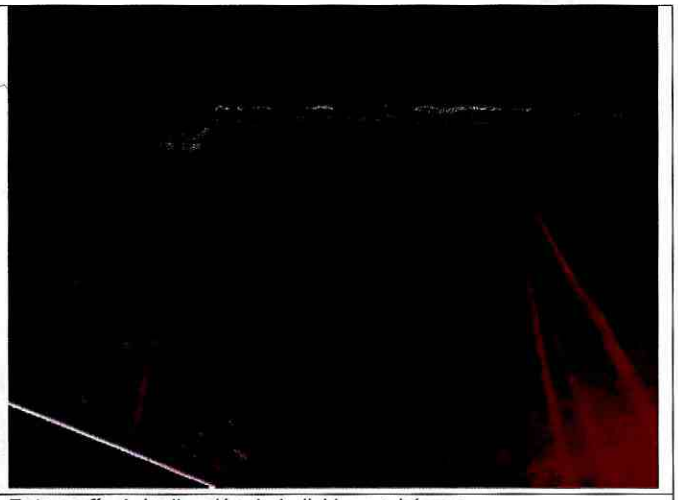
Fotografía 2. Panorama general de la zona verde donde se encuentran los individuos arbóreos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Panorama general de la zona verde donde se encuentran los individuos arbóreos.



Fotografía 4. Inclinación de individuos arbóreos



Fotografía 5. Zona verde donde se encuentran los individuos arbóreos en el predio P1.



Fotografía 6. Zona verde donde se encuentran los individuos arbóreos en el predio P1.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Transversal 1 Este No. 54A-04 Conjunto Residencial Rosal Reservado P.H.	Vivienda	Residencial	18	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Posible colapso de individuos arbóreo, lo cual advierte una condición de riesgo de impacto sobre la zona verde del costado suroriental con respecto a la Torre 2 perteneciente al Conjunto Residencial Rosal reservado P.H. de la Transversal 1 Este No. 54A-04, en el Sector Catastral Ingemar de la localidad de Chapinero.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio P1 evaluado, ubicado en el Sector Catastral Ingemar de la localidad Chapinero. La inspección visual se realizó el día 04 de febrero de 2021.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda la restricción de la zona verde en el costado suroriental con respecto a la Torre 2 perteneciente al Conjunto Residencial Rosal reservado P.H (P1).

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5372273.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6254	Administración Conjunto Residencial Rosal reservado P.H	3014398583	Transversal 1 Este No. 54A-04	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de las viviendas del predio P1 de la Transversal 1 Este No. 54A-04, en el Sector Catastral Ingemar de la localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La funcionalidad de la zona verde del costado suroriental con respecto a la Torre 2 perteneciente al Conjunto Residencial Rosal reservado P.H. de la Transversal 1 Este No. 54A-04, en el Sector Catastral Ingemar de la localidad de Chapinero, se encuentra comprometida en la actualidad por el riesgo de volcamiento de los individuos arbóreos.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio P1 de la Transversal 1 Este No. 54A-04- Conjunto Residencial Rosal reservado P.H, en el Sector Catastral Ingemar de la localidad de Chapinero, acatar la recomendación de restricción temporal y preventiva de la zona verde del costado suroriental con respecto a la Torre 2, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad de los lugares restringidos en el predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A los habitantes del predio P1 de la Transversal 1 Este No. 54A-04- Conjunto Residencial Rosal reservado P.H, en el Sector Catastral Ingemar de la localidad de Chapinero, hacer un seguimiento de los daños identificados en el momento de la visita técnica, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde el marco de sus competencias, realizar la valoración de los individuos arbóreos localizados en el costado suroriental con respecto a la Torre 2 perteneciente al Conjunto Residencial Rosal reservado P.H (P1), de la Transversal 1 Este No. 54A-04, en el Sector Catastral Ingemar de la localidad de Chapinero, esto con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta a los responsables de predio P1.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:  Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071